



DECRETO DE DESIGNACIÓN N° 172
Santa Cruz de la Sierra, 03 de febrero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 23 del Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, la Gobernadora o el Gobernador tiene la más alta representación del Departamento y de la unidad institucional del Gobierno Autónomo Departamental, es la primera autoridad política de Santa Cruz, dirige a la Gobernación y ejerce la representación ordinaria del Estado en la jurisdicción departamental.

Que, la Ley Departamental N° 150 del Órgano Ejecutivo Departamental (LOED), establece la organización interna del Órgano Ejecutivo Departamental, con sus respectivas estructuras y relaciones de dependencia y tuición de conformidad a la normativa vigente, formando parte de su estructura la Secretaria de Coordinación Institucional.

Que, el numeral 2) del Artículo 5 de la LOED, prevé dentro de la jerarquía normativa a los Decretos de Designación que serán firmados únicamente por la Gobernadora o el Gobernador para la designación de las Secretarías o Secretarios Departamentales, Auditora o Auditor General, Delegadas o Delegados Departamentales y la designación de sus interinos.

Que, mediante Ley Departamental N° 180, de 30 de agosto de 2019, se procede a la Reestructuración de Cargos y Escala Salarial del Órgano Ejecutivo Departamental de Santa Cruz, estableciendo la nueva estructura organizacional del Ejecutivo Departamental, en la cual se encuentra la Secretaria de Coordinación Institucional.

Que, mediante cite C.I.D.RR.HH. 156/2020 de fecha 03 de febrero de 2020, la Dirección de Recursos Humanos solicita la elaboración de un Decreto para designar a **Gary Rivero Alcántara** con C.I. 4606759 S.C., como **Secretario de Coordinación Institucional a partir del 04 de febrero de 2020**.

POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Santa Cruz, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por el Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, la Ley Departamental N° 150 de Organización del Ejecutivo Departamental y demás disposiciones legales:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a **Gary Rivero Alcántara** con C.I. 4606759 S.C., como **Secretario de Coordinación Institucional, a partir del 04 de febrero de 2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La autoridad designada en el cargo asumirá sus funciones con las atribuciones conferidas en el ordenamiento jurídico vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- Se abrogan y se derogan las disposiciones contrarias al presente Decreto de Designación.

Es dado en Casa de Gobierno del Departamento de Santa Cruz, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte.

FDO. RUBÉN COSTAS AGUILERA.